Señores

BMOLINE SAS
900540920

MB METROLOGÍA pone a disposición de todos sus clientes información relevante sobre los servicios de calibración solicitado, con el ánimo de propender la solicitud y prestación de servicios satisfactorios.

COMUNICADO DEL INSTRUMENTO ESCALA/REGLA MICROMÉTRICA:

El servicio de calibración para el instrumentos Escala/Regla micrométrica
Marca: ZEISS - Serie número: 474026, no es posible realizar procedimiento dado a que la división de escala que nosotros manejamos dentro del alcance es >0,5 mm y el de la regla es de 0,005 um.

Por lo anterior **MB METROLOGÍA** se excusa por no poder brindar el servicio requerido, esperamos no dejen de tener encuenta a la empresa **MB METROLOGÍA** para otras solicitudes .

En caso de cualquier inquietud, ¡no dudes en contactarnos!

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRE	Cristian González	Alejandro Bedoya Duque	Mateo Mejía Salazar
CARGO	Director técnico	Gerente Operativo	Gerente Comercial
FECHA	2024-03-20	2024-04-03	2024-04-11

.

- Para instrumentos con carga máxima hasta 30 kg: 1 kg (o mínima carga de medición del instrumento), 2 kg, 5 kg, 7 kg, 10 kg, 12 kg, 15 kg, 20 kg, 25 kg y 30 kg.
- Para instrumentos con carga máxima hasta 100 kg: 1 kg (o mínima carga de medición del instrumento), 2 kg, 5 kg, 10 kg, 15 kg, 20 kg, 30 kg, 50 kg, 80 kg y 100 kg.
- Para instrumentos con carga máxima hasta 200 kg: 1, kg (o mínima carga de medición del instrumento), 2 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg, 50 kg, 100 kg, 120 kg, 150 kg y 200 kg.
- Para instrumentos con carga máxima hasta 500 kg: 1 kg (o mínima carga de medición del instrumento), 2 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg, 50 kg, 100 kg, 200 kg, 300 kg y 500 kg.
- Para instrumentos con carga máxima hasta 1000 kg: 5 kg (o mínima carga de medición del instrumento), 10 kg, 20 kg, 50 kg, 100 kg, 200 kg, 400 kg, 600 kg, 800 kg y 1000kg.
- Para instrumentos con carga máxima hasta 2000 kg: 10 kg (o mínima carga de medición del instrumento), 500 kg, 1000 kg, 1500 kg y 2000 kg.

Se le recuerda al cliente que la selección de los puntos de calibración de sus instrumentos de pesaje es su decisión libre, acorde sus propias necesidades.

CALIBRACIÓN DE TERMÓMETROS Y SONDAS:

El servicio de calibración para termómetros y sondas usado por **MB METROLOGÍA** se basa en el método de comparación directa y se implementa acorde a la guía técnica de calibración ***NT VVS 103:1994 Thermometers, contact, direct reading: Calibration*** **del organismo para la evaluación de la conformidad de los países nórdicos – NordTest** (enlace)**.**

MB METROLOGÍA ofrece este servicio de calibración para termómetros o sondas de contacto de lectura directa con resolución superior a 0.05 ºC y en el intervalo de temperatura desde -20 ºC hasta 400 ºC. Adicionalmente, las actividades de calibración pueden ser realizadas en las instalaciones de sede permanente de **MB METROLOGÍA** o en las instalaciones del cliente, previo acuerdo.

Este servicio de calibración consiste en la determinación de la corrección a la medición del termómetro o sonda en, mínimo, tres valores de temperatura diferentes. Los puntos de calibración que sugiere **MB METROLOGÍA** a sus clientes son:

- Para actividades de congelación: -20 ºC, -10 ºC y 0 ºC.
- Para actividades de refrigeración:

    - Opción 1: -10 ºC, 0 ºC y 10 ºC.
    - Opción 2: 0 ºC, 4 ºC y 6 ºC.
    - Opción 3: 3.0 ºC, 6 ºC y 10 ºC

– Para otra actividad no específica: la temperatura mínima de medición del termómetro o sonda, la temperatura máxima de medición y la temperatura intermedia.

Se le recuerda al cliente que la selección de los puntos de calibración de sus termómetros o sondas es su decisión libre, acorde sus propias necesidades.

CALIBRACIÓN DE MANÓMETROS, VACUÓMETROS Y MANOVACUÓMETROS:

El servicio de calibración para manómetros, vacuómetros y manovacuómetros usado por **MB METROLOGÍA** se basa en el método de comparación directa y se implementa acorde a la guía técnica de calibración (enlace) ***ME-003 para la calibración de manómetros, vacuómetros y manovacuómetros*** **del Centro Español de Metrología – CEM.**

MB METROLOGÍA ofrece este servicio de calibración para manómetros, vacuómetros o manovacuómetros con resolución superior a 0.1 psi, para instrumento de clase mayor o igual que 0.05 %FS y en el intervalo de presión desde -10 psi hasta 6000 psi. Adicionalmente, las actividades de calibración pueden ser realizadas en las instalaciones de sede permanente de **MB METROLOGÍA** o en las instalaciones del cliente, previo acuerdo.

Este servicio de calibración consiste en la determinación de la corrección a la medición del manómetro, vacuómetro o manovacuómetro en, mínimo, diez valores de presión diferentes, con dos ciclos de medición para instrumentos de clase 0.25 %FS o peor y tres ciclos de medición para instrumento de mejor clase que 0.25 %FS Los puntos de calibración que sugiere **MB METROLOGÍA** a sus clientes son:

– Para vacuómetros:
  - Opción 1: -9 psi, -8 psi, -7 psi, -6 psi, -5 psi, -4 psi, -3 psi, -2 psi y -1 psi.
  - Opción 2: -460 mmHg, -410 mmHg, -360 mmHg, -310 mmHg, -250 mmHg, -200 mmHg, -150 mmHg, -100 mmHg y -50 mmHg.
– Para manovacuómetros: -10 psi, -5 psi, 0 psi, 10 psi, 30 psi, 50 psi, 80 psi, 100 psi y 150 psi (160 psi).
– Para manómetros hasta 1000 psi: 100 psi, 200 psi, 300 psi, 400 psi, 500 psi, 600 psi, 700 psi, 800 psi, 900 psi y 1000 psi.
– Para manómetros hasta 2000 psi: 200 psi, 400 psi, 600 psi, 800 psi, 1000 psi, 1200 psi, 1400 psi, 1600 psi, 1800 psi y 2000 psi.

Si el cero no tiene tope, se incluye como punto de calibración, conservando diez puntos de calibración en todo caso.

Se le recuerda al cliente que la selección de los puntos de calibración de sus manómetros, vacuómetros o manovacuómetros es su decisión libre, acorde sus propias necesidades.

SERVICIOS TERCERIZADOS

Los servicios tercerizados identificados en cada ítem con dos asteriscos (**), se cotizan según los procedimientos de cada laboratorio, en caso de que el cliente requiera saber los métodos y alcances debe solicitar el acta de acreditación para que sea compartida por nuestra compañía.

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRE	Cristian González	Alejandro Bedoya Duque	Mateo Mejía Salazar
CARGO	Director técnico	Gerente Operativo	Gerente Comercial
FECHA	2024-03-20	2024-04-03	2024-04-11